

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO MÉDICO LEGAL

Avenida La Paz N° 1012, Independencia, Santiago. 02-27823500
www.sml.cl

Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio	3
2. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2014.....	17
4. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
a) Definiciones Estratégicas.....	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	24
c) Principales Autoridades	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	47
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	49
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	50

1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y por 38 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile, donde se desempeñan actualmente un total de 1.023 funcionarios. De este total, el 93.5% corresponde a funcionarios a contrata y el 6,5% a funcionarios de planta, 555 funcionarios son mujeres y 468 son hombres. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia –Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Durante el año 2013, el Servicio avanzó en la Especialización de la Atención Forense Nacional para Salud Mental. El objetivo de esta iniciativa fue permitir la participación y el relato forense a través del ejercicio de la especialización de la psiquiatría, en el ámbito mental adulto e infantil, contratando horas médico especialista en los centros donde presentan ausencia de profesionales. Junto con ello, se enriqueció el proceso evaluativo con la visión profesional de otras áreas del ámbito social, como lo son la psicología y el trabajo social, para mejorar el aporte a la justicia. El presupuesto asignado correspondió a un total de M\$821.606, lo que permitió financiar una dotación de 17 E.U.S. y 539 horas de personal pericial (Ley 15.076) distribuida en 37 cargos, entre ellos 20 cargos médicos, 12 Psicólogos, 4 Trabajadores Sociales, y 1 Administrativo. Además se otorgaron recursos para la adquisición de material de trabajo para el desarrollo de los profesionales. En ese marco, durante el mes de diciembre de 2013 se terminaron las obras para la habilitación de los espacios para los nuevos funcionarios contratados por la meta, en la sede de Puerto Montt, junto al mobiliario correspondiente; se adquirieron unos nuevos test psicológicos para la especialidad infantil (TAMAI) para Iquique, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas y también la adquisición de inventario para la evaluación de la personalidad (PAI) para las sedes de Iquique, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. Por último, esta meta presupuestaria permitió financiar el pago de servicios de publicidad por las publicaciones de llamado a concurso más el pago de contrato por servicios de vigilancia y muebles para las sedes de Iquique, Valdivia y recientemente Temuco. Asimismo, se redistribuyen los recursos de arriendo de equipo informático hacia mantenimiento para la habilitación de box de atención y para la adquisición de Test Psicométricos, esto último por M\$26.962. Durante el último trimestre del año se ejecutaron los recursos para el contrato de vigilancia para Av. La Paz 1012, se pagaron las últimas publicaciones a concurso y se adquirieron muebles para las sedes de La Serena, Temuco y para las dependencias de Psiquiatría Infantil de Santiago.

En otro ámbito, durante el año 2013 el SML desarrolló la Quinta Etapa de Levantamiento de Fallecidos con el fin de lograr la implementación de un “sistema de turnos” que permita mantener en regiones personal disponible para efectuar levantamiento de fallecidos las 24 horas del día los 365 días del año. En ese sentido, el programa de implementación para el año 2013 consideró su implementación en las siguientes sedes: Calama, Illapel, Quillota, San Antonio, Santiago, Parral, Cauquenes, Constitución, Angol y Puerto Aysén, sumando un total de 35 sedes con atención continua para levantamiento de fallecidos.

En tercer lugar, durante el 2013 el Servicio desarrolló el Plan de nivelación de recursos operacionales de sedes institucionales. El objetivo de este plan fue garantizar una dotación profesional adecuada a los requerimientos y demandas institucionales, que prestaran servicios competentes y de calidad en el ámbito forense y de gestión, además para cubrir gastos en diversas áreas de mejora en las sedes regionales. La meta financió en un 6% equivalente a M\$58.600 de su presupuesto para cubrir la base presupuestaria en bono institucional, reajuste y acuerdos tomados con las asociaciones. En materiales de uso o consumo, se destinaron recursos por M\$636 para la adquisición de neumáticos para vehículos de traslado de fallecidos de la Sede Osorno. En mantenimiento de edificios se destinaron M\$4.863 correspondiente a la reparación de circuito eléctrico de la sede Iquique. Finalmente, se destaca que desde el mes de abril se proyectó la disponibilidad de M\$4.708 en activos fijos por la adquisición de vehículos de traslado de fallecidos, debido a que los vehículos adquiridos tuvieron un costo menor a lo programado, debido a rebaja realizada por parte del proveedor con motivo de la compra de varios vehículos.

En cuarto lugar, se desarrolló la Primera Etapa para Descongestionar Pericias Pendientes de Responsabilidad Médica. Durante el 2013 se realizó la contratación de 165 horas médicas de distintas especialidades y 1 cargo E.U.S. para administrativo, cumpliendo con el total de las horas programadas para la Meta y así descongestionar de manera paulatina a la Unidad de Responsabilidad Médica, la cual está encargada de investigar la responsabilidad de un acto médico.

En materias de Certificación y Acreditación, durante el año 2013 el SML mantuvo la acreditación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) del proceso de filiación de la Unidad de Genética Forense, bajo la Norma 17025:2005, ampliando, además el alcance de la acreditación en este proceso. En cuanto al alcance bajo la Norma 9001:2008 el Servicio mantuvo la certificación de los siguientes procesos: proceso de realización de Autopsias (Temuco); procesos de pericias histopatológicas, de Salud Mental Adultos, Infantil, Sexológicas y Toma de muestras de sangre en Tarjeta FTA (Santiago). Además, durante el año 2013 se logró certificar bajo la Norma 9001:2008 los procesos de Toma de muestras de sangre en Tarjeta FTA y para examen toxicológico, en las sedes de Antofagasta, La Serena y Concepción; Toma de muestras de sangre en Tarjeta FTA, en la sede de Talca; Proceso Histopatológico, en la sede Temuco y el proceso de Toma de muestras para examen toxicológico y Bioquímico, en la sede de Santiago.

En materia de avances en infraestructura es posible indicar que durante el año 2013 el SML recibió una inversión de total de M\$3.080.509 para la inauguración de nuevas sedes, remodelación y ampliación de las ya existentes. En el mes de marzo fue inaugurada la nueva sede de Valdivia (región de Los Ríos), un remodelado y moderno edificio, con implementaciones que permitirán acortar los tiempos de respuestas periciales de manera significativa. La sede provincial de Santa Cruz (región del Lib. Bdo. O'Higgins), se encuentra ya en proceso de ejecución y sus obras se pretenden terminar durante el primer semestre del 2014. En Cañete se trabajan las bases técnicas y administrativas para la licitación del diseño, mientras la sede de La Unión (región de Los Ríos), ya cuenta con la aprobación de recursos para comenzar a construir estimativamente durante el primer semestre de 2014. También se progresa en los trabajos de remodelación y ampliación de las sedes de Los Ángeles (región del Biobío) y de Punta Arenas (región de Magallanes). En Valparaíso, sede estratégica nacional, se creará la Unidad de Recepción de Muestras, para así habilitar el laboratorio de ADN. En la región de La Araucanía, específicamente en Angol, también se proyecta una ampliación del área clínica y salud mental, y una remodelación de toda la sede, mientras en Ancud se trabaja en la remodelación de las dependencias de Tanatología. Por último, en San Antonio, la cual en noviembre obtuvo la aprobación del diseño.

En términos de gestión institucional, se destaca que el SML logró cumplir con el 100% de los objetivos de gestión comprometidos en los 4 sistemas que formaron parte del PMG año 2013.

Finalmente, en relación a los desafíos para el año 2014, el SML se ha planteado en primer lugar la Nivelación de Recursos de Operacionales en Sedes Institucionales del SML, con el objetivo de cubrir los incrementos derivados del gasto proyectado para el 2014 en materia de personal y equipamiento. En segundo lugar, se buscará dotar de recursos a las nuevas sedes de Santa Cruz y de La Unión, especialmente en lo que se refiere a personal y horas médicas, recursos para el personal y gastos de operación de las sedes. Un tercer desafío se refiere al establecimiento del sistema de turnos de atención continua para el levantamiento de fallecidos en las sedes de Tocopilla, Nueva Imperial, Castro y Puerto Natales. Un cuarto desafío es lograr la habilitación de espacios provisorios de atención en las sedes de Melipilla y Temuco, las cuales serán remodeladas. Otro de los desafíos será el desarrollo de un Programa de Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol, que permitirá dar cumplimiento a la Ley N° 20.603. Asimismo, se buscará continuar con el Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Periciales, manteniendo la acreditación de los procesos ya existentes y logrando la certificación de nuevos procesos. De la misma manera, se trabajará en la disminución de los tiempos de respuesta de ADN en el aumento de la cobertura de laboratorios. Por último, se han establecido compromisos de gestión asociados a la provisión de productos estratégicos, buscando entregar una respuesta institucional más rápida y eficiente a las necesidades de justicia de las personas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PBUSTOS STREETER', written in a cursive style.

DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
Director Nacional
Servicio Médico Legal

2. Resultados de la Gestión año 2013

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

1.- Fortalecimiento de la especialización de la atención forense nacional para el área Salud Mental: El objetivo de esta iniciativa era permitir la participación y el relato forense a través del ejercicio de la especialización de la psiquiatría en el ámbito infantil y adulto, contratando horas médicas de especialistas en los centros donde se presentaran ausencia de profesionales. El presupuesto asignado correspondió a un total de M\$821.606 lo que permitió financiar una dotación de 17 E.U.S. y 539 hrs. Ley 15.076 distribuida en 37 cargos, entre ellos 20 cargos médicos, 12 Psicólogos, 4 Trabajadores Sociales, y 1 Administrativo; además se otorgaron recursos para la adquisición de material de trabajo para el desarrollo de los profesionales. La Meta financió un 60% equivalente a M\$495.844 de su presupuesto para cubrir la base presupuestaria en bono institucional, reajuste y acuerdos tomados con las asociaciones. En subtítulo 21 se están pagando sueldos de 17 cargos EUS (13 Psicólogos, 3 Trabajador Social y 1 Administrativo), 1 Psiquiatra de 44 para Rancagua y uno de 33 horas para Santiago. Se terminaron las obras para la habilitación de los espacios para los nuevos funcionarios contratados por la meta, en la sede de Puerto Montt, junto al mobiliario correspondiente; se adquirieron unos nuevos test psicológicos para la especialidad infantil: Test de adaptación infantil TAMAI para Iquique, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Como también, inventario para la evaluación de la personalidad, PAI para Iquique, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. En subtítulo 22 y 29 se tiene un gasto devengado de M\$99.427, representado con un 100%.

2.- Continuación Quinta Etapa de Levantamiento de Fallecidos: Con la implementación de un “sistema de turnos” se permitió mantener en regiones personal auxiliar-chofer y administrativo disponible para poder efectuar levantamiento de fallecidos las 24 horas del día los 365 días del año. Este programa consideró la implementación en las siguientes sedes: Calama, Illapel, Quillota, San Antonio, Santiago, Parral, Cauquenes, Constitución, Angol y Puerto Aysén, con un total de 35 sedes con atención continua para levantamiento de fallecidos. El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 100%. La Meta financió un 40% equivalente a M\$122.843 de su presupuesto para cubrir la base presupuestaria en bono institucional, reajuste y acuerdos tomados con las asociaciones. Al mes de diciembre, se presenta un devengado equivalente a M\$306.609.-, de este total M\$86.478 corresponde al subtítulo 22 el cual fue ejecutado en un 100% durante el transcurso del año, se logró el pago de los mantenimientos de las Sedes de Parral, Constitución, Cauquenes, Calama, Illapel, Santiago y Quillota, además del pago del servicio de publicaciones de aviso para concursar cargos y el pago por adquisición de vestuario técnico para los nuevos funcionarios.

Se han contratado 20 cargos EUS. En el mes de julio el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, informó de las Resoluciones de Implementación de sistema de turno en las Sedes Constitución (Res. Ex. N°7764) y Parral (Res. Ex. N°7772), con ello se inició oficialmente el Sistema de Turno en estas dos localidades. En el mes de octubre el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, informó de las Resoluciones de Implementación de Sistema de Turno en las Sedes de Cauquenes (Res. Ex. N°8310 y N°9151) y Puerto Aysén (Res. Ex. N°9082), con estos actos administrativos se entiende iniciado el Sistema de Turno para estas dos localidades; con ello faltan los procesos de selección y puesta en marcha en Calama, Illapel, Quillota, Santiago, Angol y Puerto Natales.

3- Nivelación de recursos operacionales sedes Institucionales: El objetivo de esta iniciativa fue garantizar una dotación profesional adecuada a los requerimientos y demandas institucionales, que prestaran servicios competentes y de calidad en el ámbito forense y de gestión, además para cubrir gastos en diversas aéreas de mejora en las sedes regionales. La Meta financió en un 6% equivalente a M\$58.600 de su presupuesto para cubrir la base presupuestaria en bono institucional, reajuste y acuerdos tomados con las asociaciones. Corresponde al subtítulo 21 un avance acumulado de M\$290.474, equivalente a un 100% de avance-, para los subtítulos 22 y 29 se presenta una ejecución de M\$641.798, equivalente a un 98% de avance. En materiales de uso o consumo, se liberan recursos por M\$636, correspondiente a la adquisición de neumáticos para vehículos de traslado de fallecidos de la Sede Osorno. En mantenimiento de edificio se liberan M\$4.863, correspondiente a la reparación de circuito eléctrico de la sede Iquique, debido a que no alcanzó ejecutarse el 100% de obras. Finalmente se destaca que desde el mes de abril se proyectó la disponibilidad de M\$4.708 en activos fijos por la adquisición de vehículos de traslado de fallecidos, debido a que los vehículos adquiridos tuvieron un costo menor a lo programado, debido a rebaja realizada por parte del proveedor con motivo de la compra de varios vehículos.

4- Primera Etapa Descongestionar Pericias Pendientes de Responsabilidad Médica: Corresponde a la contratación de 165 horas médicas de distintas especialidades y 1 cargo E.U.S. para administrativo, durante esta primera etapa, con el fin de descongestionar de manera paulatina a la Unidad de Responsabilidad Médica, la cual está encargada de investigar la responsabilidad de un acto médico. Se espera ir reduciendo la brecha de 700 pericias sin resolver, por el incremento sustancial de solicitudes de pericias, que durante cinco años se ha ido produciendo. El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 100%, equivalente a M\$108.091. La Meta financió en un 7% equivalente a M\$7.711 de su presupuesto, para cubrir la base presupuestaria en bono institucional, reajuste y acuerdos tomados con las asociaciones. Al mes de diciembre, se han incorporado al servicio 165 horas médicas y el cargo administrativo, cumpliendo con el total de las horas programadas para la Meta.

2.2 Resultados asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Información pericial Tanatología: Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente, el producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorporó en el Formulario H 2013 un indicador que midió el porcentaje de Informes despachados en un plazo de 12 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 80% en el plazo estipulado. En ese sentido para el año 2013 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 90.7% lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 113.34% respecto de la meta planteada para el año. Destaca en esta medición los valores alcanzados por las siguientes sedes regionales: Santiago, la cual comprende el 32.02% del total de la producción nacional con un porcentaje de cumplimiento del 106.76% respecto a la meta planteada, Biobío que concentra el 14.40% de la producción nacional y que alcanza un porcentaje de cumplimiento del 116.56%, y Valparaíso que concentra el 10.17% de la producción y que sólo alcanza un porcentaje de cumplimiento del 87.43% (ver gráficos 1 y 2).

Gráfico N°1

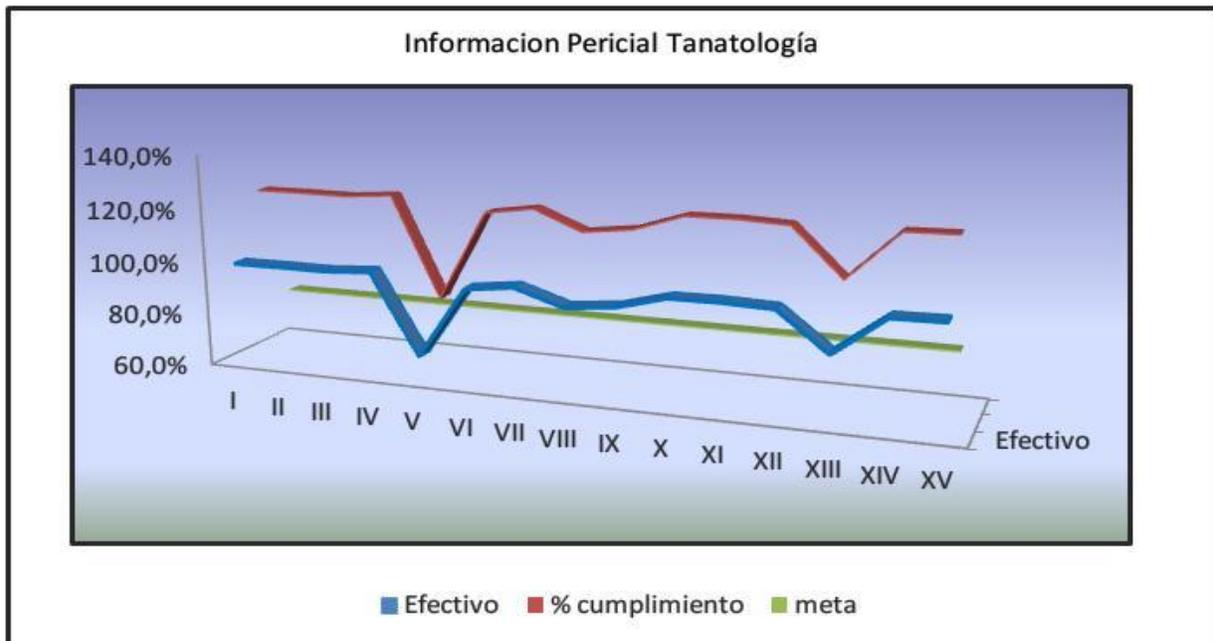
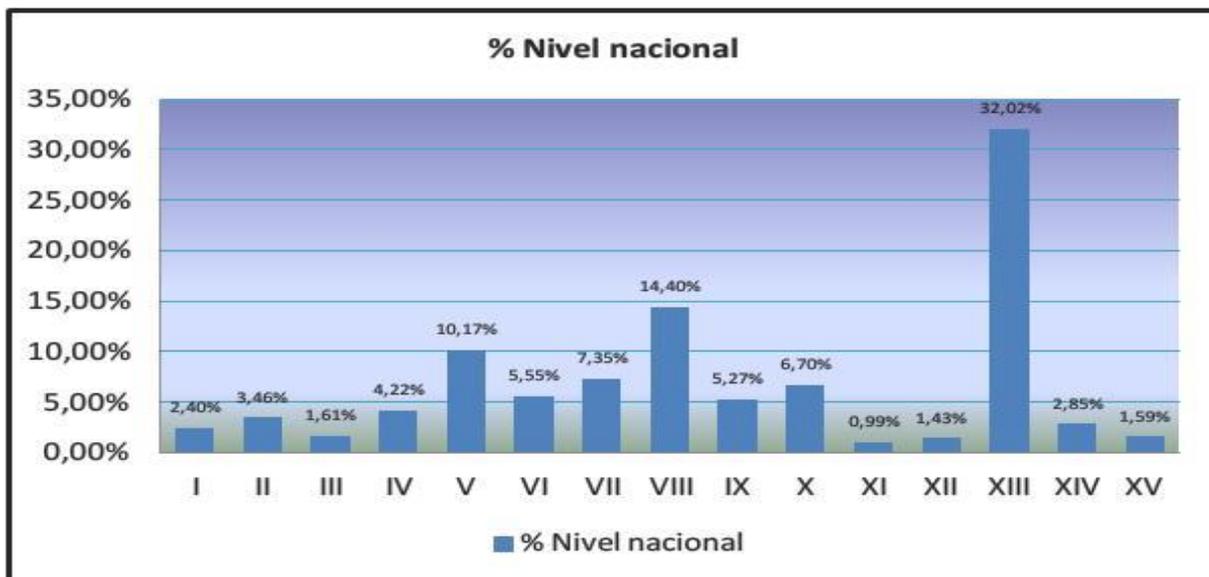


Gráfico N°2



Información Pericial Clínica: Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, Responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales y son ejecutados por las unidades de sexología forense, lesionología forense y responsabilidad médica. En el caso del subproducto estratégico lesiones, que está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el formulario H 2013 un indicador que mide el porcentaje de Informes despachados en un plazo de 10 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 70% en el plazo estipulado. En ese sentido para el año 2013 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 94.7 % lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 135.31% respecto de la meta planteada para el año. Destaca en la medición los valores efectivos alcanzados por la sede Santiago con un efectivo del 81.60% con un porcentaje de cumplimiento del 116.57% respecto a la meta planteada, la sede regional Biobío con un porcentaje de cumplimiento del 138.44% y la sede regional Valparaíso con un porcentaje de cumplimiento del 138.64%. En relación al desglose de la producción, el 49.5% del total de pericias ejecutadas a nivel país, se concentran entre la región Metropolitana (21.5%), la región de Biobío (15.3%) y la región de Valparaíso (12.7%). Ver gráficos N°3 y gráfico N°4.

Gráfico N°3

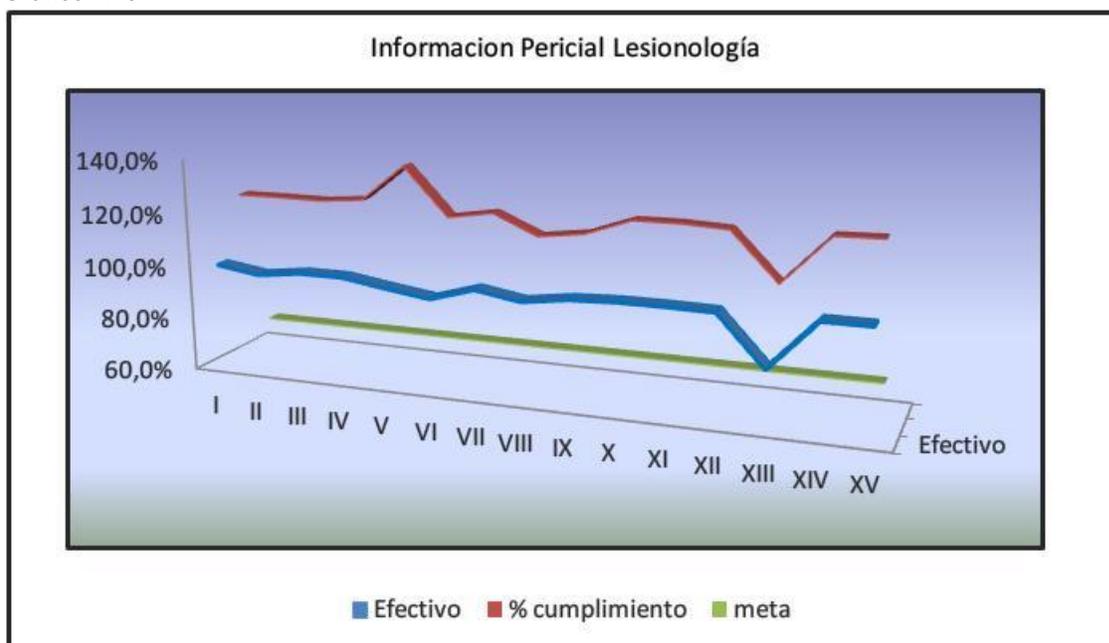


Gráfico N°4



El subproducto sexología forense que busca determinar y constatar agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.) es medido a través del indicador Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 4 días. Al respecto el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento durante el año 2013 del 105.23% respecto a la meta planteada, la cual estaba establecida un 80%, alcanzando un resultado efectivo del 84.2%. En lo que dice relación con la producción es importante señalar que el 57.7% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentraron en la Región Metropolitana. Ver gráfico N° 5 y N°6.

Gráfico N°5

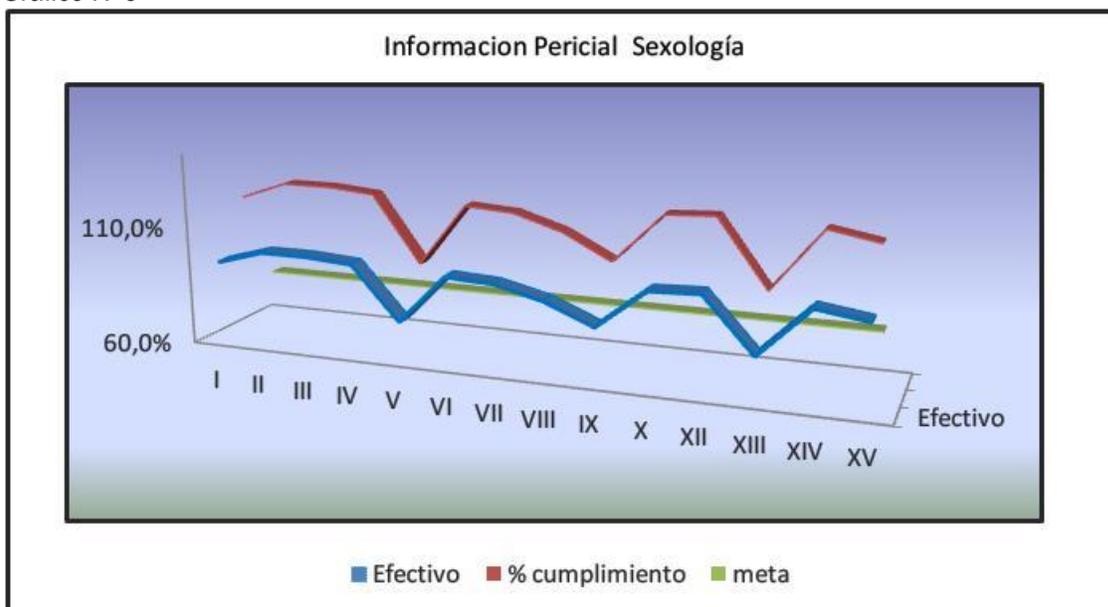
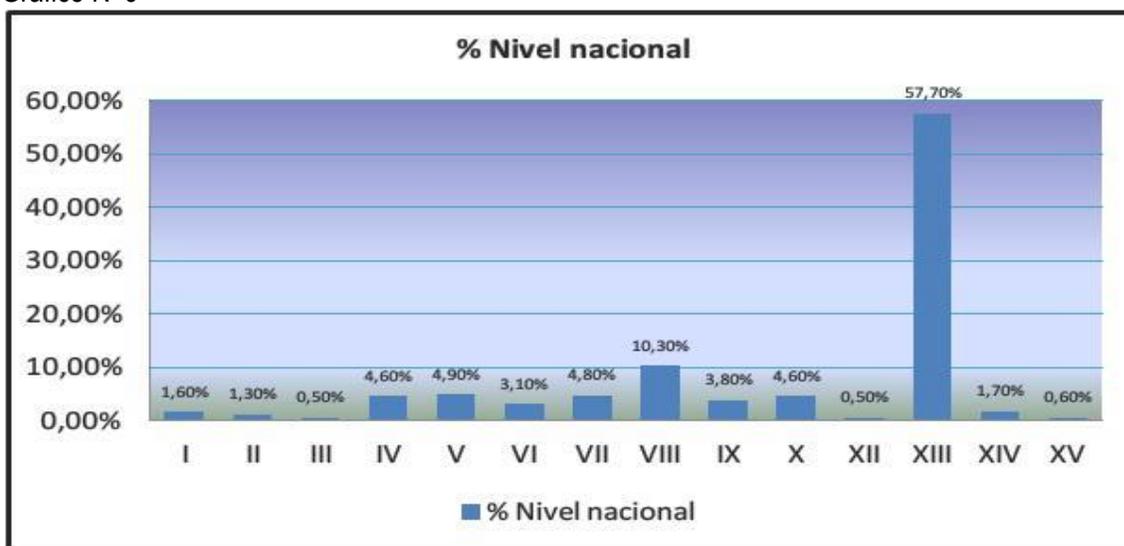


Gráfico N°6



Información Pericial Salud Mental: Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Este subproducto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo que pericias son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos). El subproducto “Peritaje de Salud Mental adultos” se midió a través del indicador Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos despachados un plazo de 25 días, para el

cual se estableció para el año 2013 una meta del 70%. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 122.8% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 86,0%. En lo que dice relación con la producción es importante señalar que el 66.4% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana (Ver gráfico N°7 y N°8).

Gráfico N°7

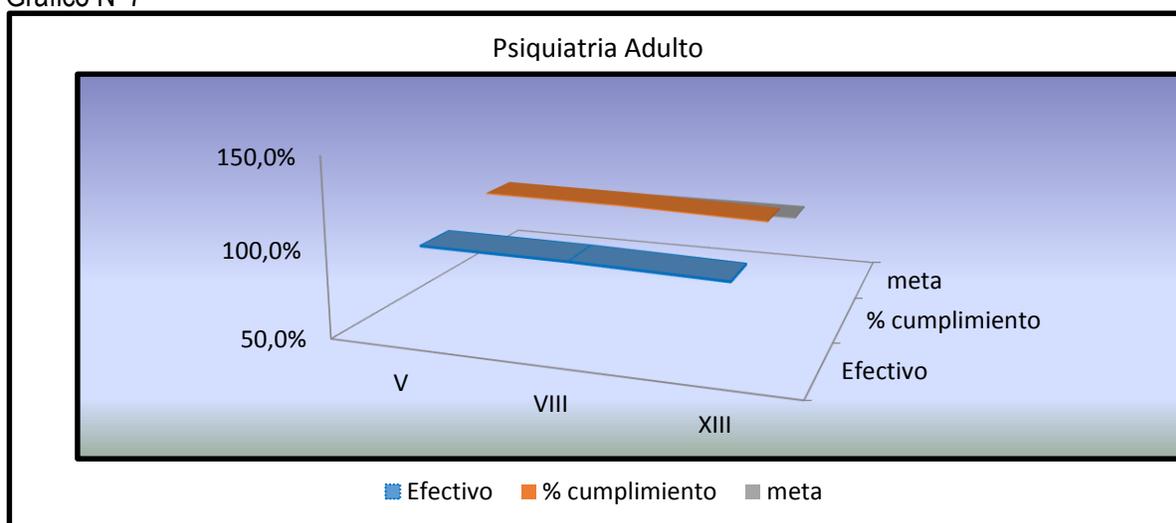
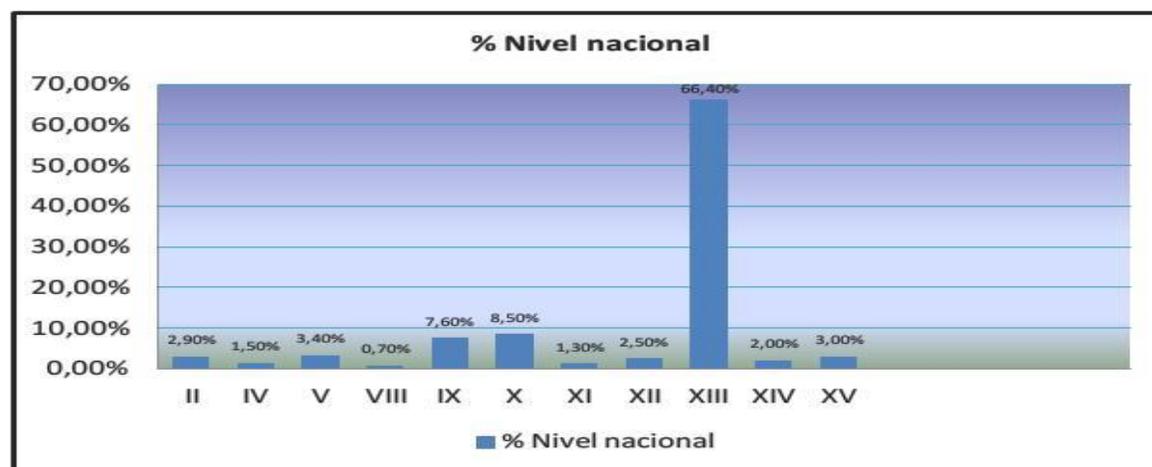


Gráfico N°8



En relación a él subproducto "Peritaje de Salud Mental Infantil", éste fue medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales para el cual se estableció para el año 2013 una meta del 78%. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 100.59% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 78.43%. En lo que dice relación con la producción es

importante señalar que el 91.3% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana (Ver gráfico N°9 y N°10).

Gráfico N°9

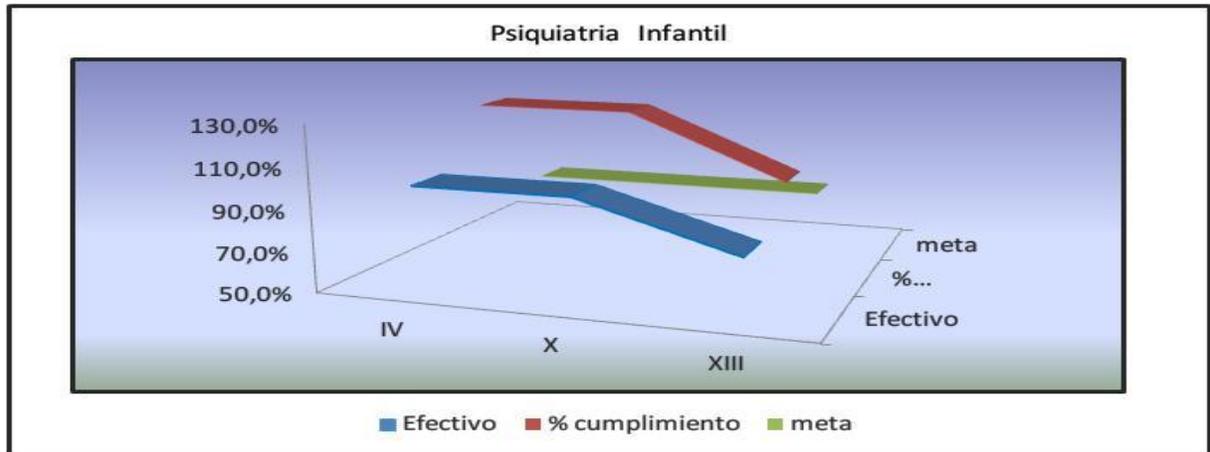
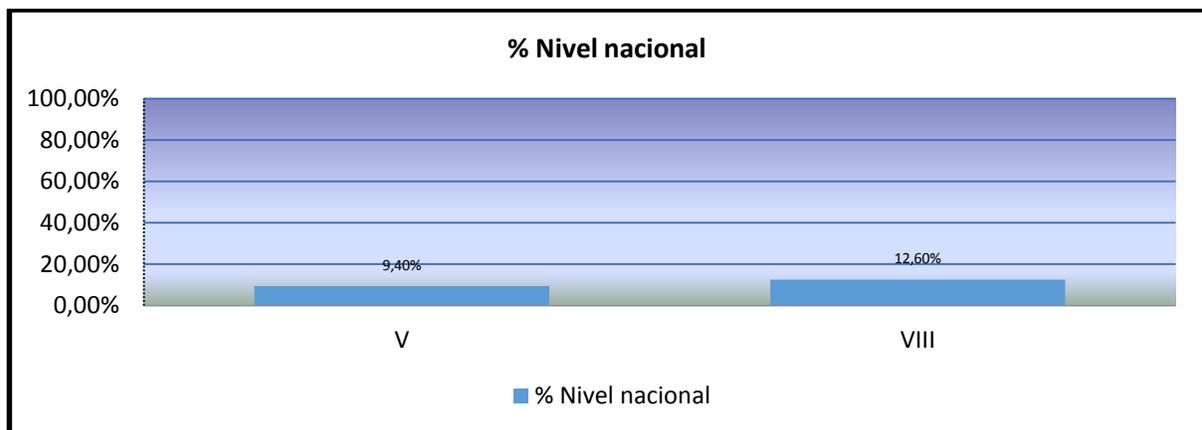


Gráfico N°10



Información Pericial Laboratorio: Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige, confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes Alcoholemia, se midió a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponible para despachos un plazo de 15 días”. En la medición global del indicador durante el año 2013, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 132.5% respecto la meta planteada, alcanzando un valor

efectivo del 92.7%. En lo que dice relación con la producción el 33.9% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana; También destacan los niveles de producción alcanzados por la sede Concepción con un 12.6% del total nacional y la sede Temuco la cual alcanza el 11.4% (Ver gráfico N°11 y N°12).

Gráfico N°11

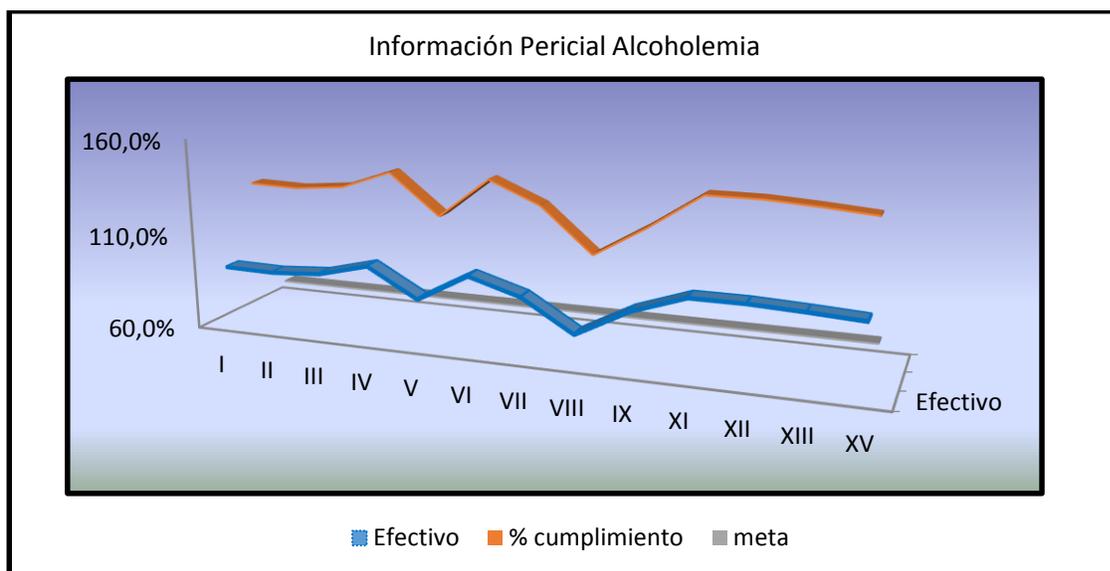


Gráfico N°12



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este fue medido a través del indicador Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días. En la medición global del indicador durante el año 2013, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 108.13% respecto la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 97.3%

Gráfico N°13

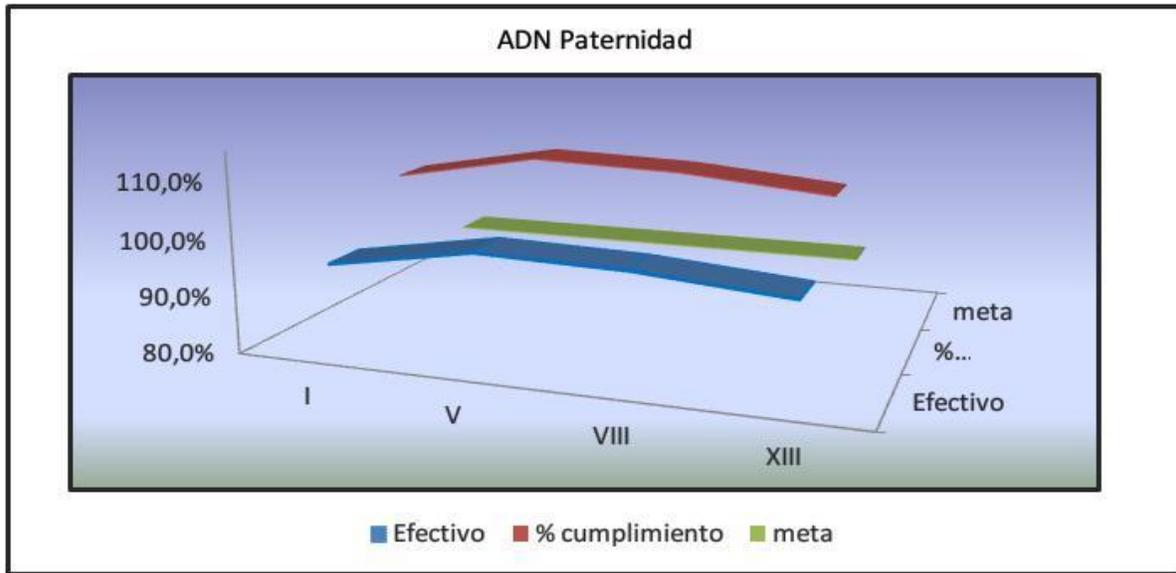
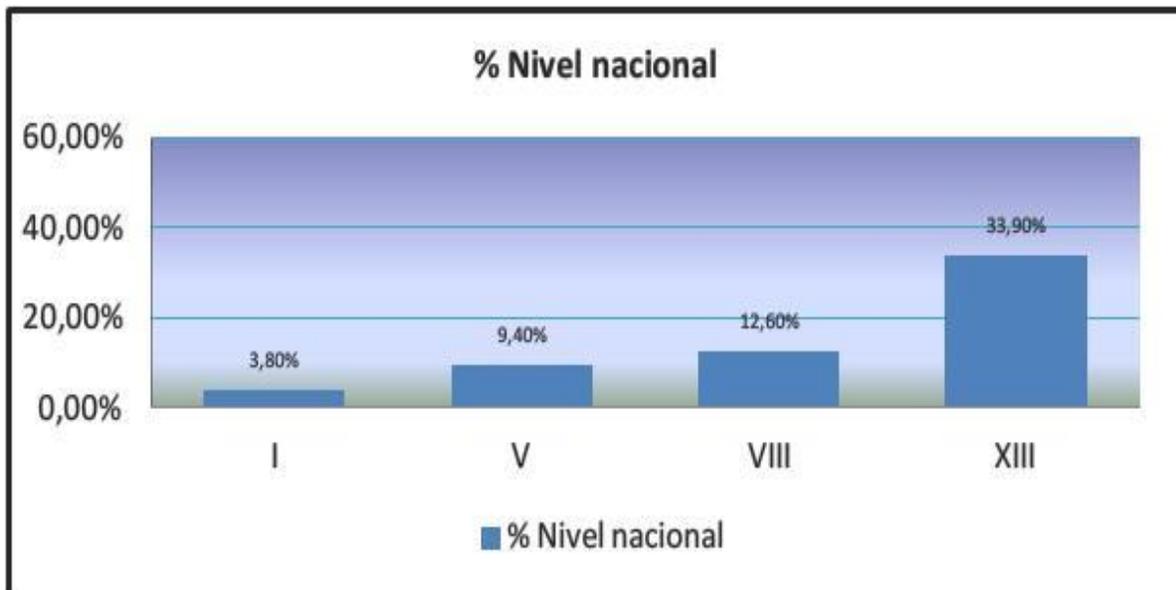


Gráfico N°14



3. Desafíos para el año 2014

Durante el año 2014 el presupuesto institucional del Servicio Médico Legal presentó un aumento del 1.7% respecto al año anterior.

1. En relación a aquellos Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2013, el SML estableció en primer lugar la meta presupuestaria de Nivelación de Recursos de Operacionales en Sedes Institucionales del SML. El objetivo de esta meta es cubrir los incrementos derivados del gasto proyectado para el 2014 en los siguientes ámbitos: a) Gasto en Personal por un total de M\$362.787 los cuales serán destinados a la contratación de 22 horas médicos para un Tanatólogo en Copiapó (M\$19.182), el reconocimiento de asignaciones profesionales para 19 funcionarios (M\$216.041) y el reconocimiento de títulos técnicos profesionales para 28 funcionarios (M\$10.015), asimismo, para el reconocimiento de asignación de antigüedad para 56 peritos Ley 15.076 (M\$56.984) y en honorarios (M\$60.564) para implementar turnos médicos en las ciudades de Vallenar, Cauquenes, Castro y Puerto Natales; b) Gastos en Equipamiento, el cual se divide en Bienes y Servicios de Consumo (M\$74.160) y Activos No Financieros (M\$166.778) y que contempla la reposición del mobiliario, renovación de 4 vehículos de levantamiento de fallecidos, servicios de aseo para 4 sedes (Arica, Vallenar, Nueva Imperial y Ancud) la compra de nuevos colposcopios para la atención de sexología forense en las sedes de Copiapó, La Serena y Talca, y la reposición de refrigeradores y de calefactores que son utilizados por el personal de los turnos de levantamiento de fallecidos.

2. En segundo lugar, se ha definido una meta presupuestaria para dotar de recursos a las nuevas sedes de Santa Cruz y de La Unión. Durante este año se han aprobado los recursos de Fondos Regionales (FNDR) para la construcción de una sede en la comuna de Santa Cruz (región del Lib. Bdo. O'Higgins) y de La Unión (región de Los Ríos). La sede de Santa Cruz considera un total de 303.75 m² a construir y 360.25 m² de obras exteriores, por lo tanto, la magnitud del proyecto es de 664 m². La otra sede se ubicará en la comuna de La Unión y considera la construcción de una superficie total de 496,47 m², además se contemplan 315 m² de obras exteriores. El proyecto se emplazará en un terreno de 630 m². Ambos proyectos se encuentran con su diseño finalizado y RS Favorable, dependiendo del avance de las obras se estima que estas sedes puedan comenzar a atender público durante el año 2014, por lo que para el proyecto presupuesto 2014 se ha contemplado las dotaciones del personal y horas médicas, los recursos para el personal y los gastos de operación de estas nuevas sedes se incorporaran al presupuesto en la medida que finalicen los procesos del proyecto de inversión, estimándose para la sede de La Unión un total de M\$203.497 y para la sede de Santa Cruz un total de M\$193.371.

3. En tercer lugar, el SML ha definido como meta presupuestaria el establecimiento del Sistema de Turnos de Levantamiento de atención continua para el levantamiento de fallecidos para 4 sedes que

no estaban en funcionamiento al momento en que se inició con este programa y que finaliza este año, éstas son: Tocopilla, Nueva Imperial, Castro y Puerto Natales. Esta meta contempla recursos por M\$265.663 en Gastos de Personal, correspondiente al pago de remuneraciones de 16 cargos EUS, 12 cargos técnicos y 4 cargos de Auxiliar-Administrativos (M\$183.263). Asimismo, se contemplan recursos por M\$82.400 para el pago de trabajos extraordinarios que genere el sistema de carga horaria por turnos.

4. Como cuarta meta presupuestaria se ha planteado la necesidad de contar con recursos para solventar el desarrollo de las sedes del Servicio Médico Legal. En particular, se contempla un Plan de Contingencia para Temuco y Melipilla sedes que el próximo año serán remodeladas, por lo que se requiere el arriendo de edificios por M\$60.770 y gastos de traslado por M\$17.613 con el fin de disponer de espacios provisorios de atención.

5. Una quinta meta presupuestaria se ha propuesto con el objetivo de implementar un Programa de Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol, el que permitirá dar cumplimiento en lo que corresponde al Servicio Médico Legal, a la Ley N° 20.603, la cual dispone de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, y su reglamento, que establece que un Tribunal de Justicia podrá solicitar durante la etapa de investigación que se determine si un imputado presenta consumo problemático de drogas o alcohol. Se contempla contar con equipo técnico administrativo, que tendrán a su cargo coordinar la recepción de las órdenes de Tribunales de Justicia, la atención de los imputados a los cuales se deberá realizar la pericia para la determinación de consumo de drogas y alcohol, el costo anual de funcionamiento de este equipo es de M\$56.307. Para la realización de las pericias se contempla la contratación de profesionales del área Psicológica y Psiquiátrica a los cuales se les pagará por informe realizado, se espera abarcar un total de 318 pericias, con un costo total anual de M\$50.295.

6. El Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Periciales se ha establecido como la sexta meta presupuestaria. Esta tiene como finalidad mantener la acreditación del proceso de filiación realizado por el Laboratorio de Genética Forense (ISO 17.025), mantener la certificación (ISO 9001) de los procesos de las Unidades de Histopatología, Toma de Muestras en tarjeta FTA, Sexología Forense, Salud Mental todas éstas en Santiago y el proceso Tanatológico en Temuco. La meta considera gastos en Bienes y Servicios de Consumo por un total de M\$51.500, destinados a reparaciones menores en Laboratorios y/o Unidades que estén en proceso de Acreditación o Certificación (M\$18.200); Servicios de Publicidad (M\$8.000); Servicios Generales por M\$7.000 para la implementación, certificación, acreditación y realización de Auditorías Internas; Servicios Técnicos Profesionales M\$9.655 para la mantención de las certificaciones con las empresas certificadoras y M\$8.645 para el pago de Derechos y Tasas, correspondiente al pago de aranceles al INN, la mantención de proceso de Filiación Genética y el pago del arancel para iniciar tres procesos de Acreditación de Laboratorios.

7. La última meta presupuestaria corresponde a la Disminución de Tiempos de Respuesta y aumento cobertura Laboratorio ADN. Esta meta tiene por objetivo resolver los casos de mediana y alta complejidad, reforzando la gestión actual del Centro Referencial Zona Sur (Concepción) y del equipo de Santiago. Se considera Gasto en Personal por M\$98.961 para la contratación de 88 horas profesionales de la Ley 15.076, correspondiente a 2 Bioquímicos y/o Químico Farmacéutico, 4 EUS como técnicos químico especialista en ADN por un total de M\$97.602, cargos que serán distribuidos entre Santiago y Concepción. Asimismo, se consideran M\$1.359 para el ítem Comisión de Servicio en el País, destinado a financiar las contrataciones de regiones que requieren capacitación en Santiago. En materia de Bienes y Servicios de Consumo se considera un total de M\$7.177, destinados a un aumento en insumos por M\$2.683, publicidad para el llamado a concurso de los cargos por M\$2.060 y arriendo de computadores para habilitar los nuevos puestos de trabajos por M\$2.434. Finalmente, se consideran M\$182.751 en gastos para la adquisición de estaciones de trabajos para nuevas contrataciones (M\$1.168), además de diferentes equipos de laboratorio como autoclave, termocicladores, microcentrífuga, micropipetas, refrigeradores y termómetros digitales, etc. (M\$186.481).

8. Finalmente, en relación a los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño para el año 2014 el Servicio Médico Legal ha definido los siguientes: a) Despachar el 85% de los Informes Periciales Tanatológicos en un plazo de 12 días (ponderación del 15%); b) Despachar el 90% de los Informes Periciales de Lesionología Forense en un plazo de 10 días (ponderación del 15%); c) Despachar el 85% de los Informes Periciales de Sexología Forense en un plazo de 4 días (ponderación del 15%); d) El 88% de los Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días (Ponderación del 10%); e) Despachar el 82% de los Informes Periciales Psiquiátrico Forense en un plazo de 25 días (Ponderación del 15%); f) Despachar el 90% de los Informes Periciales de ADN paternidad en un plazo de 100 días (Ponderación del 15%) y g) Despachar el 78% de los informes periciales Psiquiátricos Infantiles despachados un plazo de 35 días (Ponderación del 15%). Cabe señalar que se incorporó en la formulación del PMG, un nuevo indicador de gestión interna asociado a la tasa de accidentabilidad por accidentes de trabajo en el año.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal".

Decreto No. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos- Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL
	En el proyecto de Presupuesto del año 2013, se destinaron recursos, para fortalecer el funcionamiento del Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$ 27.632.075 (Aprobado por el congreso).
	La Ejecución de éste monto tiene como objetivo la continuidad y desarrollo de los siguientes programas:
	<ul style="list-style-type: none">• Especialización de la Atención Forense Nacional para Salud Mental.• Quinta Etapa de Levantamiento de Fallecidos.• Nivelación de Recursos Operacionales de Sedes Institucionales.• Primera Etapa Descongestionar Pericias Pendientes de Responsabilidad Médica.

-Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanos/ciudadanas.
2	Continuar con el proceso de implementación del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas.
3	Cumplir las instrucciones de los Tribunales de Justicia, implementando el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y cualquier caso que requiera de pericias de Identificación.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

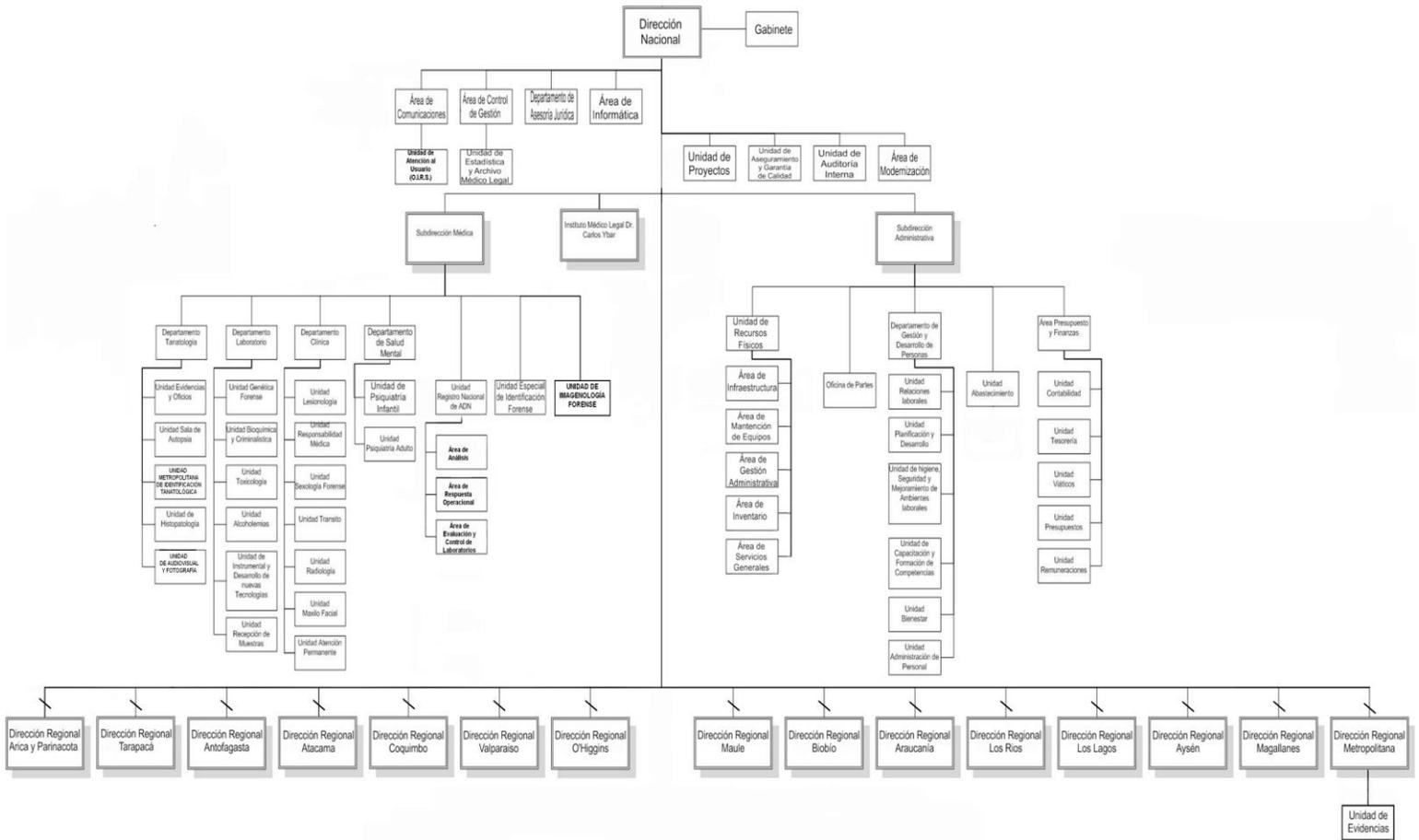
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<i>Información Pericial Tanatológica.</i> · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas	1,3
2	<i>Información Pericial Clínica.</i> · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica	1,3
3	<i>Información Pericial de Laboratorio.</i> · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos	1,2,3
4	<i>Información Pericial de Salud Mental.</i> · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil	1,3
5	<i>Investigación, Docencia y Extensión.</i> · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General. La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2010.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig e Informe Valech)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

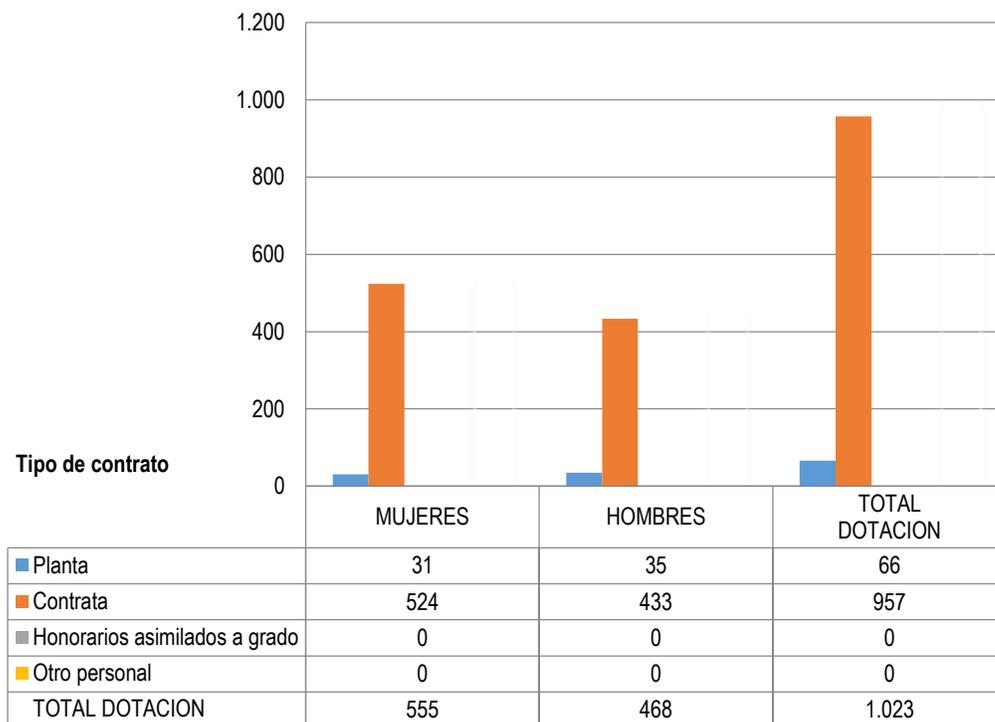


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streater
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefa Departamento de Tanatología	Dra. Viviana San Martín Herrera
Jefe Departamento de Clínica	Dr. Jorge López Contreras
Jefa Departamento Laboratorios	Qf. Ana Toyos Díaz
Jefa Departamento Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefe Departamento Jurídico	Sr. Ignacio Suárez Eytel
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Directora Regional Metropolitana	Dra. Myriam Gallo Jiménez

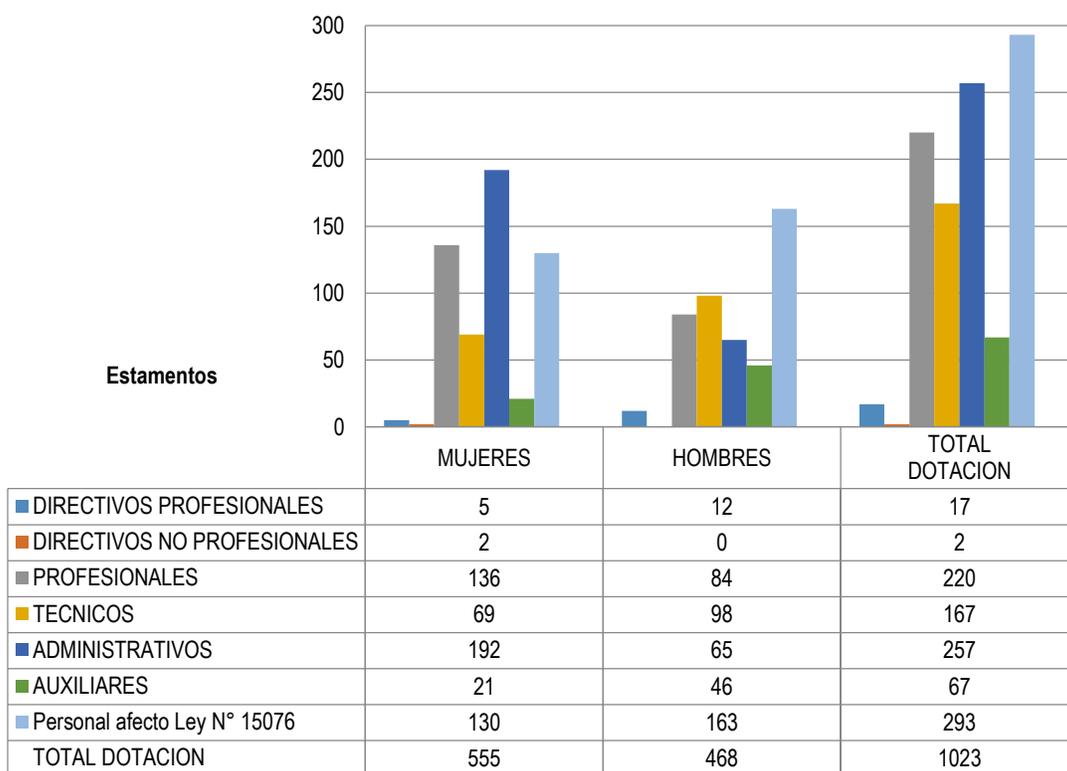
Anexo 2: Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

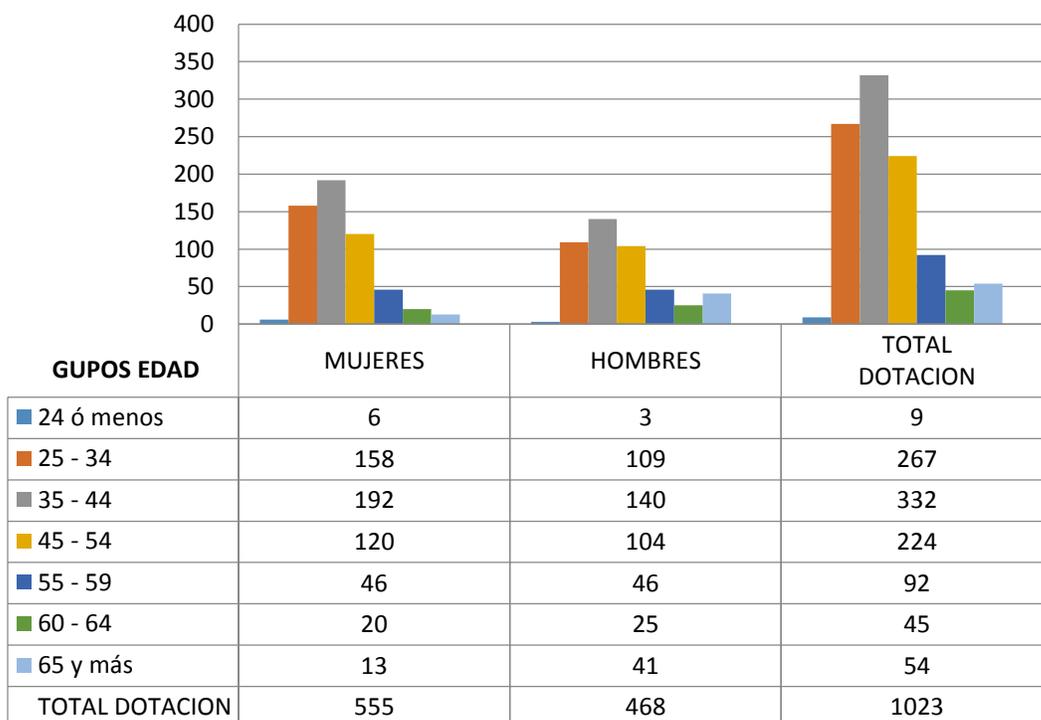


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

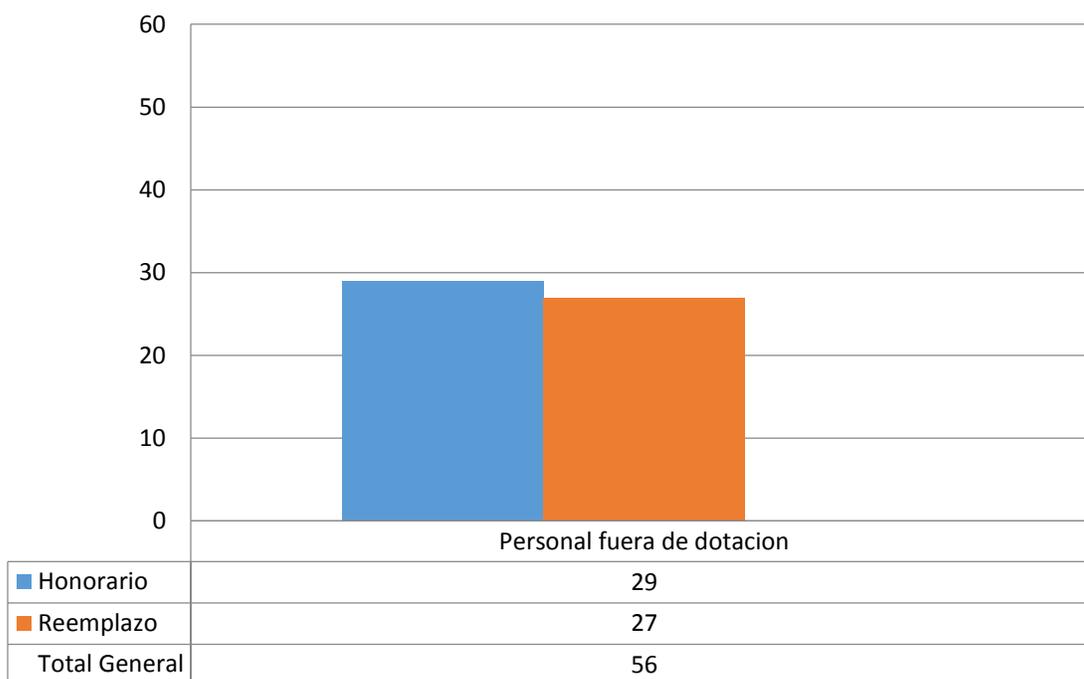
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	56.09	40.47	72.15	Descendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4.16	4.30	103.37	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.20	0.0	0.0	Descendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.195	0.0	Ascendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	Neutro
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	2.05	0.0	Ascendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	2.05	0.0	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	102.5	190.9	186.2	Ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}}{\text{Total contratos efectivos año t}} * 100$	9.5	29.88	314.53	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	70.2	70.86	100.94	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t}}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	4.11	3.72	90.51	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	31.00	38.46	124.06	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0.52	0.39	75.00	Descendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.17	1.15	98.2	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.25	0.32	128	Ascendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.11	0.15	136.3	Ascendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	11.37	10.62	93.4	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98.2	96.87	98.65	Descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1.8	2.97	165	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.16	0.0	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013				
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas	
INGRESOS	26.761.203	27.894.683	(1)	
Transferencias Corrientes	2.296	0		
Ingresos de Operación	20.003	19.105	(2)	
Otros Ingresos	503.825	595.102	(3)	
Aporte Fiscal	26.226.676	27.257.697	(4)	
Venta de Activo No Financiero	7.677	22.223		
Recuperación de Préstamo	726	556		
Transferencias Para Gastos de Capital	0	0		
GASTOS	27.558.506	29.494.852	(5)	
Gastos en Personal	17.005.767	18.836.759	(6)	
Bienes y Servicios de Consumo	8.640.626	8.974.723	(7)	
Prestaciones de Seguridad Social	5.555	0		
Transferencias Corrientes	0	0		
Íntegros al Fisco	790	412		
Adquisición de Activos No Financieros	1.179.341	445.443	(8)	
Iniciativas de Inversión	0	0		
Servicio de la Deuda	726.427	1.237.515	(9)	
Resultado	-797.303	-1.600.169		

Notas:

- 1) A nivel de ingresos, el Servicio Médico Legal, incrementó sus devengos un 8% durante el año 2013 respecto del año 2012.
- 2) Constituye una rebaja de ingresos la venta de servicios forenses, como lo son exámenes de alcoholemia, tratamientos de conservación, exámenes de genética para determinar paternidad, entre otros, que disminuyó en un 7,2%, comparado al devengo producido por ingresos de operación año 2012.

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

- 3) La recuperación de subsidios por incapacidad laboral se incrementó en un 18,1% respecto del año 2012.
- 4) El aporte fiscal contribuyó al incremento del total de ingresos en un 7,8% dado los Decretos de Hacienda, que modificaron la Ley Inicial de Presupuestos, Ley N°20.641. Contempló este incremento los aportes fiscales por: Recursos para cubrir el diferencial reajuste año 2013 (Decreto N°550 y N°1826), aporte para bono de modernización componente institucional (Decreto N°898), recursos para efectuar estudio de Calidad de Vida y reparación de Terraza en Av. La Paz (Decretos N°1919 1384)
- 5) Se observa un incremento porcentual en los gastos totales de un 8,7%. El mayor incremento de gasto se refleja en la compra de activos no financieros, pendientes de ser entregados y quedaron como servicio a la deuda.
- 6) El gasto en personal incrementó el año 2013 en un 6,1% respecto del año 2012. Comparada la dotación efectiva registrada en diciembre de cada año, dotación año 2012 fue de 690 cargos EUS y 9350 horas profesionales peritos forense, Ley 15.076. Para el año 2013 la dotación registrada fue de 719 cargos EUS y 9.691 horas perito.
- 7) Los bienes y servicios aumento su devengo en 14,7%. En comparación con el año 2012.
- 8) La adquisición de activos no financieros se redujo un 27,6%.
- 9) Los resultados negativos para ambos años, fueron financiados a través de Deuda Flotante contra el ingreso Saldo Inicial de Caja a través de los Decretos de Hacienda N°145 del año 2012 y N°328 del año 2013.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			TOTAL INGRESOS	27.632.075	29.748.543	27.894.683	481.525	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
	01	003	Admin. Fondo Bonificación por Retiro	0	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.677	13.120	19.105	-5.985	(1)
	02		Ventas de Servicios	13.677	13.120	19.105	-5.985	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	105.593	105.593	595.102	-489.509	(2)
	01		Recup. y Reembolsos Lic. Médicas	68.412	68.412	457.202	-388.790	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	0	0	73.881	-73.881	
	99		Otros	37.181	37.181	64.019	-26.838	
09			APORTE FISCAL	27.511.805	28.256.941	27.257.697	999.244	
	01		Libre	27.511.805	28.256.941	27.257.697	999.244	
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINAN.	0	0	22.223	-22.223	
	03		Vehículos	0	0	22.007	-22.007	
	04		Mobiliario y Otros	0	0	144	-144	
	05		Maq. y Equipos	0	0	72	-72	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	557	556	1	
	10		Ingresos por Percibir	0	557	556	1	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.372.332			
			TOTAL GASTOS	27.632.075	29.748.543	29.494.852	253.691	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.097.954	18.844.704	18.836.759	7.945	(3)
22			BIENES Y SERVICIO CONSUMO	9.052.077	9.071.077	8.974.723	96.354	(4)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	0	0	0	
	03	003	Prestaciones soc. del empleador	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.292	8.690	0	8.690	(5)
	01		Al Sector Privado	29.292	8.690	0	8.690	
		275	Pericias Médico Legales DL 3504/80	29.292	8.690	0	8.690	
25			ÍNTEGROS AL FISCO	1.497	1.485	412	1.073	(6)
	01		Impuestos	1.497	1.485	412	1.073	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	450.255	450.255	445.443	4.812	(7)
	03		Vehículos	47.334	47.334	42.627	4.707	

34	07	Mobiliario y Otros	46.992	46.992	46.948	44
		Maq. y Equipos	341.523	341.523	341.523	0
		Equipos Informáticos	0	0	0	0
		Programas Informáticos	14.406	14.406	14.345	61
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.372.332	1.237.515	134.817
		Deuda Flotante	1.000	1.372.332	1.237.515	134.817
		RESULTADO	0	0	-1.600.169	735.216

Notas:

- 1) Se realizan más ventas de lo presupuestado en M\$5.985.-
- 2) Se recibieron más reembolsos por licencias médicas de lo presupuestado.
- 3) Diferencia no cancelada, por horas Ley 15.076, que no fueron dotados.
- 4) Corresponde a licitaciones que quedaron en proceso de adjudicación, por lo que no se alcanzó a generar los contratos correspondientes, lo produjo un gasto menor a lo presupuestado.
- 5) Corresponde a peritajes ad-hoc no realizados durante el año 2013.
- 6) Hubo menor gasto por concepto de pago de IVA en relación con lo presupuestado.
- 7) Corresponde principalmente al saldo en la glosa de Vehículos, monto inferior a la oferta para adquirir camionetas para el traslado de fallecidos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2013/ 2012	Notas	
			2011	2012	2013			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	%	99	92	100	108		
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	71	66	72	109	(1)	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	96	98	99	101		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	135	147	138	94		
	[DF/ Saldo final de caja]	%	65	65	62	95	(2)	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	123	52	84	161		

Notas:

- (1) La gestión de los Ingresos Propios, indica un deterioro, al producirse un mayor ingreso al contemplado en la Ley Inicial, fondos que no fueron utilizados por la Institución.
- (2) La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponde la gran mayoría a contratos de servicios con Laboratorios en el Extranjero, para el análisis genético de muestras del Sistema Nacional de Identificación Forense y que se mantendrán hasta completar la entrega de los correspondientes resultados.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.960.448	-1.600.149	360.299
	Carteras Netas		-599.242	-599.242
115	Deudores Presupuestarios		295	295
215	Acreedores Presupuestarios		-599.537	-599.537
	Disponibilidad Neta	1.968.337	-1.001.479	966.858
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.968.337	-1.001.479	966.858
	Extrapresupuestario neto	-7.889	572	-7.317
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	43.367	24.914	68.281
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-1.700	-19.917	-21.617
216	Ajustes a Disponibilidades	-49.556	-4.425	-53.981
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Especialización del área de Salud Mental a Nivel Nacional.	821.606	821.606	821.562	Se realizaron 16 llamados a concursos que no fueron fructíferos para la contratación de psiquiatras, debiendo ocupar los recursos financieros, de manera transitoria en otras necesidades.
5ta. Etapa Programa de Levantamiento de Fallecidos.	306.609	306.609	306.609	El programa consideró la implementación en las siguientes sedes: Calama, Illapel, Quillota, San Antonio, Santiago, Parral, Cauquenes, Constitución, Angol y Puerto Aysén, en total 35 sedes con atención continua para levantamiento de fallecidos
Nivelación de Recursos Operacionales en Sedes Institucionales.	962.551	942.551	932.272	En materiales de uso o consumo, no se lograron concretar diversas compras (adquisición de neumáticos para vehículos de traslado de fallecidos de la Sede Osorno, reparación de circuito eléctrico de la sede Iquique, debido a que no alcanzó ejecutarse el 100% de obras, disponibilidad por la adquisición de vehículos de traslado de fallecidos, debido a que los adquiridos tuvieron un costo menor a lo programado, por rebaja realizada por parte del proveedor al adquirir varios).
1ra. Etapa Meta Descongestionar Pericias Pendientes en Responsabilidad Médica.	108.091	108.091	108.091	Se logra descongestionar un 28% de las pericias pendiente.

f) Transferencias

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 (M\$)	Presupuesto Final2013 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	29.292	8.690	0	8.690	(1)
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

(1) El Servicio Médico Legal considera Transferencias al Sector Privado para pagos de servicios profesionales, prestados por médicos a Tribunales de Justicia en el ejercicio de peritajes médico legal ad-hoc, según lo establecido por D.L. N°3504 del año 80. No hubo ejecución presupuestaria dado que la cobertura Institucional de profesionales contratados, está disponible en las 15 Regiones y en 38 comunas del país. El Decreto de Hacienda N°704, del 31 de Mayo del año 2013, rebaja estos recursos para la Institución.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple	%	Notas
				2011	2012	2013	2013	SI/NO	Cumpli- miento	
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t	(N° de informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días/N° total de informes periciales Tanatológicos despachados en el año t)*100	%	73.2	n.c	90.7	80.0	si	113	
Información Pericial Clínica	Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 4 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t	(N° de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 4 días/N° total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t)*100	%	79.7	n.c	84.2	80.0	si	105	
Información Pericial Clínica	Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t	(N° de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en un plazo de 10 días/N° total de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en el año t)*100	%	69.9	n.c	94.7	70.0	si	135	

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Información Pericial de Laboratorio	9 Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	(N° de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/N° total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100	%	89.57	91.84	97.31	90.0	si	108	
Información Pericial de Laboratorio	Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en el año t	(N° de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días/N° total de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en el año t)*100	%	71.9	n.c	92.7	70.0	si	132	
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados un plazo de 25 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos forenses despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 25 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en el año t)*100	%	68.5	n.c	86.0	70.0	si	122	
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	%	72.1	77.4	78.4	77.96	si	100	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2013

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2013							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	Efectivo 2012	2013	Notas
Información Pericial Tanatológica	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de autopsia	Sumatoria de días entre el ingreso del fallecido y el despacho del informe/N° total de informes de autopsias despachados	días	10.9	10.50	7.8	
Información Pericial Clínica	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Lesiones	Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes de lesiones despachados	días	21.7	12.11	5.0	
Información Pericial Clínica	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Sexología Forense	Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes de sexología despachados	días	2.7	2.6	3.1	
Información Pericial de Salud Mental	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría adulto	Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes Periciales psiquiátricos despachados	días	21.7	20.9	17.2	
Información Pericial de Salud Mental	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría Infantil	Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes Periciales psiquiátricos infantiles despachados	días	37.2	32.5	48.2	
Información Pericial de Laboratorio	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Alcoholemia	Sumatoria de días entre el ingreso de la muestra a la unidad de recepción de muestras y la fecha del informe del alcoholemia disponible para despacho/ N° total de informes de alcoholemia disponibles para despacho.	días	5.1	3.73	9.2	
Información Pericial de Laboratorio	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN Paternidad	Sumatoria de días entre el ingreso de la muestra a la unidad de recepción de muestras y la fecha de despacho del informe de ADN Paternidad/ N° total de informes de ADN Paternidad despachados.	días	67.5	70.32	83.1	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica al Servicio.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

El Servicio no tiene Programas Evaluados al 31 de Diciembre de 2013.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MÉDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	7.50%	7.50%	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	7.50%	7.50%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Menor	5.00%	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t.	12.00	80.00	90.67	113.34	12.00	113.34	12.00
Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes de Lesionología Forense Despachados	12.00	70.00	94.72	135.31	12.00	135.31	12.00

Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días respecto del total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t	12.00	80.00	84.19	105.24	12.00	105.24	12.00
Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátrico Forense despachados en un plazo de 25 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t	12.00	70.01	86.02	122.87	12.00	122.87	12.00
Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días respecto del total de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en año t	8.00	70.00	92.72	132.46	8.00	132.46	8.00
Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	12.00	90.00	97.32	108.13	12.00	108.13	12.00
Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	12.00	77.96	78.43	100.60	12.00	100.60	12.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	57	3	100%	8.01%
Subdirección Médica	35	4	100%	8.01%
Subdirección Administrativa	36	4	100%	8.01%
Instituto Carlos Ybar	6	3	100%	8.01%
Control de Gestión	12	3	100%	8.01%
Presupuesto y Finanzas	23	3	100%	8.01%
Departamento de Recursos Físicos	20	3	100%	8.01%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	34	5	100%	8.01%
Comunicaciones	11	3	100%	8.01%
Departamento de Tanatología	47	4	100%	8.01%
Salud Mental	32	4	100%	8.01%
Departamento Laboratorios	45	7	100%	8.01%
Departamento Clínica	21	3	100%	8.01%
Región de Arica y Parinacota	9	6	100%	8.01%
Región de Tarapacá	16	9	100%	8.01%
Región de Antofagasta	18	7	100%	8.01%
Región de Atacama	13	6	100%	8.01%
Región de Coquimbo	19	9	100%	8.01%
Región de Valparaíso	35	10	100%	8.01%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	22	6	80%	4%
Región del Maule	30	5	100%	8.01%
Región del Bío-Bío	54	9	90%	8.01%
Región de La Araucanía	29	4	100%	8.01%
Región de Los Ríos	16	5	100%	8.01%
Región de Los Lagos	19	6	100%	8.01%
Región de Aysén	11	5	100%	8.01%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	11	7	100%	8.01%

Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial 2013

Cuadro 13 Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Asignación de Estímulo a la Función Pericial
Región de Arica y Parinacota	4	5	100%	85%
Región de Tarapacá	9	8	100%	85%
Región de Antofagasta	9	6	100%	85%
Región de Atacama	5	5	100%	85%
Región de Coquimbo	9	8	100%	85%
Región de Valparaíso	18	10	100%	85%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	5	4	100%	85%
Región del Maule	11	4	100%	85%
Región del Bio-Bio	22	8	100%	85%
Región de La Araucanía	15	6	100%	85%
Región de Los Ríos	4	4	100%	85%
Región de Los Lagos	12	5	100%	85%
Región de Aysén	6	4	100%	85%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8	6	100%	85%
Región Metropolitana	130	12	100%	85%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2013.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.

Durante el año 2013 el Servicio Médico Legal obtuvo el Primer Lugar del concurso **Desafío ChileGestiona** impulsado por el Ministerio de Hacienda para fomentar la innovación en los organismos públicos– con su proyecto “Mejoramiento de la identificación de adultos mayores”.

El trabajo presentado por los profesionales del SML consiste en el desarrollo de una técnica que permite optimizar la identificación dactiloscópica en situaciones complejas, especialmente en fallecidos de la tercera edad, donde el desgaste de la piel producto de la aparición de pliegues seniles dificulta este proceso. Mediante el uso de un reactivo químico es posible recuperar la huella, evitando así que estos casos sean derivados a otros métodos de identificación, como odontología y genética, minimizando los costos y tiempos de respuesta hacia los deudos.